

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria pública de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025 de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo de la presente resolución, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2025 (BOJA núm. 190, de 2 de octubre de 2025), al funcionario que figura en el citado anexo, al ser el candidato más idóneo a la vista de su formación académica, el cuerpo de pertenencia: Superior de Administradores Generales, complementa el perfil ligado a la tramitación administrativa de líneas de subvenciones que supone gran parte del trabajo que se desarrolla en el servicio. Por tanto, confluyen en el solicitante los dos perfiles, el técnico y el administrativo, fundamentales en las competencias del servicio. Su amplia formación a través de diversas acciones formativas en una gran variedad de campos, gestión económica, contratación pública, gestión de fondos europeos, protección de datos, innovación, prevención de riesgos, informática, domótica, procedimiento administrativo, catastro, gestión de subvenciones, todos ellos de especial incidencia en las competencias del servicio. La experiencia adquirida en el Servicio de Rehabilitación ocupando una asesoría técnica desde el año 2007 hasta el año 2023 y la jefatura de sección del año 2023 al año 2024, puestos desempeñados con excelencia. Sus cualidades profesionales y personales necesarias para la asunción de la responsabilidad inherente al desempeño de una jefatura de Servicio. Su capacidad de liderazgo e integración a lo largo de los últimos años en la que ha demostrado poder aportar un valor añadido.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 82, en relación con el artículo 74, del Decreto 51/2025 de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de octubre de 2025.- El Viceconsejero, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

A N E X O

DNI: ***312***.

Primer apellido: Sosa.

Segundo apellido: Priego.

Nombre: Sebastián.

Código puesto de trabajo: 234910.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Rehabilitación y Arquitectura.

Centro directivo: Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Localidad: Córdoba.

00328021